

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1515 /15 C.M.

---En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil quince, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Claudia BARD, Alberto PARADA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Jorge Amado GUTIERREZ, Rubén CAMARDA y Alejandro PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de “**Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia**”, no se han presentado postulantes en condiciones de ser Seleccionados.-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Declarar desierto los concursos del cargo de Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, debiendo convocarse a nuevos concursos.-----

---2°) Regístrese.-----


Silvia ALONSO


Jorge GUTIERREZ



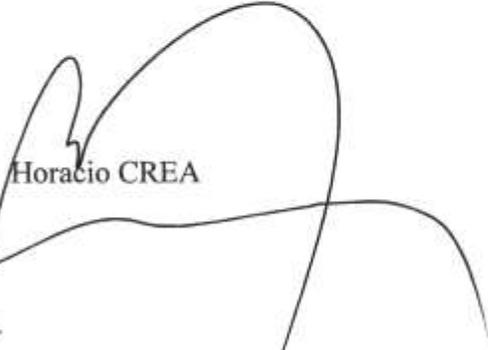
Mario GLADES



Claudia BARD



Rubén SAMARDA



Horacio CREA

Daniel GÓMEZ LOZANO

Martin ITURBURU MONEFF



Alberto PARADA



Alejandro PANIZZI



Ante mí: Diego Daniel Cruceño